



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



San Salvador, 13 de agosto de 2019

Señorita

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0191 de fecha trece de agosto del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

**“Se solicita información de las empresas en las que el Sr. [Nombre], Superintendente de la SIGET, es accionista y/o representante legal a fecha 1/06/2019”**

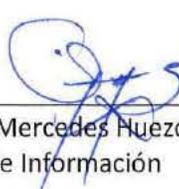
Se envió el requerimiento a La Dirección del Registro de Comercio, la cual nos informó lo siguiente:

Se le informa al ciudadano, que lo requerido por medio de solicitud presentada a la UAIP, será proporcionada por el Registro de Comercio a través de una constancia, previa cancelación de los derechos de registro de \$5, por lo que lo invitamos a realizar su requerimiento en el área de atención al cliente. Arts. 72 lit. d) y 74 de la ley de Registro de Comercio. Requisitos: presentar el formulario único para constancias y certificaciones (se adjunta el formulario el cual debe llenar con sus datos personales y posteriormente el literal e de la parte señalada como Romano I) y recibo de pago cancelado en Bancos por \$5.

Se le ha informado al ciudadano solicitante, que deberá solicitar la información por medio de una constancia, previa constatación en nuestros sistemas del Registro de Comercio, de que el señor [Nombre] es accionista de sociedades registradas

Atentamente,



  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información